

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE CALI

Santiago de Cali - Valle, 23-07-20

AUTO:	627
RADICADO:	76001 31 10 0754 2015 00018 00
PROCESO:	FIJACIÓN DE ALIMENTOS
DEMANDANTE (S):	GILMA SOLÓRZANO LOAIZA
DEMANDADO (S):	NIDIA SOLÓRZANO Y OTROS
TEMA Y SUBTEMAS:	LIBRA DESPACHO COMISORIO.

En atención al memorial visible en folio 149 donde la apoderada solicita librar despacho comisorio para notificación, se despacha de forma favorable y se ordena LIBRAR DESPACHO COMISORIO al Juzgado Promiscuo Municipal de Yotoco, para que a través de un empleado judicial se notifique personalmente el auto admisorio No. 1483 del 2 de septiembre de 2015 a la demandada señora: PATRICIA SOLÓRZANO LOAIZA quien reside en la calle 3 No. 5-10 del municipio de Yotoco - Valle.

Para lo anterior, deberá adjuntarse copia de la referida providencia, lo cual estará a cargo de la parte interesada.

Ahora bien, en atención a la sustitución de poder visible a folio 150, se reconoce personería a la estudiante de derecho KATALINA ARENAS OTERO identificada con cédula de ciudadanía No. 1.114.897.447, como apoderada de la demandante, en los términos conferidos en el mandato inicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ÁNGELA MARÍA HOYOS CORREA
Juez.

JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE CALI

Calle 8 # 1-16 piso 4, Edificio Entre Ceibas, Cali. Teléfono: (2) 896 19 77

Correo electrónico: j14fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co